INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 43/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID 423588.

Señor
Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el Informe del Comité de Evaluación perteneciente al proceso de referencia:

1. – INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los Siete (7) días del mes de noviembre de 2023, siendo las trece (13:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución I.M. Nº 1.809/2022, la cual integran los señores: Abg. Gilberto Sotelo Rótela; Secretaría General, Lic. Wilfrido González Orzusa; Dirección de Planificación Técnica, Sr. Juan Arnaldo Rodríguez Larroza; Dirección Gral. de Desarrollo y Servicios, Lic. Edgar Lino Enciso Feltes; Asesor Externo - Dirección de Administración y Finanzas, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes de las ofertas presentadas en el marco del referido llamado.

2. – HISTORIAL DEL LLAMADO

a. Publicación en el SICP: 20-10-2023 - 18:11:40
b. Invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

NOMBRE	RUC	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Kathya Vanessa Irigoyen Centurión	3438811-7	986117714	kathyai_py@hotmail.com
LETICIA MABEL NUÑEZ BENITEZ	4793674-6	0961808177 - 0982757234	nunezdistribuidora2525@gmail.com
Luis Alberto Cuttier Carballo	3801039-9	0984679924 - 0984679924	cuttier54@gmail.com
LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS	4662315-9	971678567 - 971678567	luisgonzalezsalinas725@gmail.com
Marta Diana Brizuela Pozzo	2538825-8	0983396238 - 0983396238	MARDIPOZ85@GMAIL.COM

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

Gilberto Sotelo
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 43/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID 423588.

3. – PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

Conforme Acta de Apertura de Sobres realizado en fecha 28 de octubre de 2023 a las 10:30 horas, se presentaron los siguientes oferentes:

1	80089529-0	F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA	fsdj.licitaciones@gmail.com
2	80020469-7	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L	prestigiodelsur1@hotmail.com
3	4662315-9	LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS	luisgonzalezsalinas725@gmail.com
4	3438811-7	KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION	kathyairigoyen@gmail.com
5	3598271-3	FREDDY ROLANDO AZUAGA BENITEZ	freddyazuaga@gmail.com
6	4763037-0	SOL ALEXANDRA IRIGOYEN CENTURION	solirigoyen3@gmail.com

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 38.368.608 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
PRESTIGIO DELSUR S.R.L	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 31.765.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 33.903.800 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 32.657.405 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
FREDDY ROLANDO AZUAGA BENITEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 36.463.600 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
SOL ALEXANDRA IRIGOYEN CENTURION	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 33.963.701 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA	10	1769034	NO
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L	5	1768226	NO
LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS	14	1769115	NO
KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION	16	1769113	NO
FREDDY ROLANDO AZUAGA BENITEZ	52	1769251	NO
SOL ALEXANDRA IRIGOYEN CENTURION	0	1769068	NO

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

Gilberto Soto
Secretario General

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 43/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID 423588.

Oferta no Abierta: todas las ofertas fueron recibidas en tiempo y forma por lo que no hubo ofertas sin ser abiertas.

Observaciones en Acta de Apertura de Sobres:

Observación a la oferta: 80020469-7 - PRESTIGIO DEL SUR S.R.L

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
EL SEÑOR JORGE MARTINEZ CON C.I N° 5360444 EN REPRESENTACION DE LA FIRMA ASUSA DEJA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: A LA FIRMA PRESTIGIO DEL SUR S.R.L LE FALTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS. RATIO DE LIQUIDEZ, ACTIVO CORRIENTE DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS, PATENTE COMERCIAL, DOCUMENTO REPSE E I.P.S.	3598271-3 - FREDDY ROLANDO AZUAGA BENITEZ	JORGE MARTINEZ	2023-10-28 11:13:38

Observación a la oferta: 3438811-7 - KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
EL SEÑOR JORGE MARTINEZ CON C.I N° 5350323 EN REPRESENTACION DE LA FIRMA FSDJ DEJA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: SE SOLICITA VERIFICAR QUE EL OFERENTE CENTUMAQ CUENTE CON PATENTE COMERCIAL VIGENTE, REPSE, CERTIFICADO TRIBUTARIO IVA.	80089529-0 - F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA	JORGE MARTINEZ	2023-10-28 11:13:38

Observación a la oferta: 4763037-0 - SOL ALEXANDRA IRIGOYEN CENTURION

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
EL SEÑOR JORGE MARTINEZ CON C.I N° 5350323 EN REPRESENTACION DE LA FIRMA FSDJ DEJA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: SE SOLICITA VERIFICAR QUE EL OFERENTE SOL COMERCIO CUENTE CON PATENTE COMERCIAL VIGENTE, REPSE, CERTIFICADO TRIBUTARIO IVA.	80089529-0 - F.S.D.J.SOCIEDAD ANONIMA	JORGE MARTINEZ	2023-10-28 11:13:38

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

Secretario General

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 43/2023
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID 423588.

4. – CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

4.1 – Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se procede a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas oferentes, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: El inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, prosigue: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*". En tal sentido:

CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES POR OFERENTE:	F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L	LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS	KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION	FREDDY ROLANDO AZUAGA BENITEZ	SOL ALEXANDRA IRIGOYEN CENTURION
Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas)	No aplica	No aplica	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas)	No aplica	No aplica	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (Personas Jurídicas)	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

Gilberto Sute
Secretario General

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 43/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID 423588.

El oferente **F.S.D.J. Sociedad Anónima** presenta el Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Constancia SIPE donde la copia simple de los documentos que acreditan la existencia legal de la Persona Jurídica y los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta aparecen Activo. Teniendo en cuenta que la firma pertenece a la categoría de personería jurídica, no aplica la presentación de fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes como documentación sustancial, por tanto, se constata que el oferente CUMPLE con la presentación de la documentación sustancial establecida en las bases y condiciones del llamado.

El oferente **Prestigio Del Sur S.R.L** presenta el Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Constancia SIPE donde la copia simple de los documentos que acreditan la existencia legal de la Persona Jurídica y los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta aparecen Activo. Teniendo en cuenta que la firma pertenece a la categoría de personería jurídica, no aplica la presentación de fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes como documentación sustancial, por tanto, se constata que el oferente CUMPLE con la presentación de la documentación sustancial establecida en las bases y condiciones del llamado.

El oferente **Luis Antonio González Salinas** presenta el Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado y completado, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Constancia del SIPE; donde la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes aparece Activo, presenta la copia de Cedula del firmante de la Oferta. Teniendo en cuenta que el oferente se encuentra en la categoría de Persona Física, no aplica la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica ni los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, por tanto, se constata que el oferente CUMPLE con la presentación de la documentación sustancial establecida en las bases y condiciones del llamado.

El oferente **Kathya Vanessa Irigoyen Centurión** presenta el Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado y completado, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Constancia del SIPE donde la copia de Cédula del firmante de la Oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes aparecen Activos. Teniendo en cuenta que el oferente se encuentra en la categoría de Persona Física, no aplica la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica ni los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, por tanto, se constata que el oferente CUMPLE con la presentación de la documentación sustancial establecida en las bases y condiciones del llamado.

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

Secretario General

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 43/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID 423588.

El oferente **Freddy Rolando Azuaga Benítez** presenta el Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado y completado, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Constancia del SIPE donde la copia de Cédula del firmante de la Oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes aparecen Activos. Teniendo en cuenta que el oferente se encuentra en la categoría de Persona Física, no aplica la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica ni los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, por tanto, se constata que el oferente CUMPLE con la presentación de la documentación sustancial establecida en las bases y condiciones del llamado.

El oferente **Sol Alexandra Irigoyen Centurión** presenta el Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado y completado, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Constancia del SIPE donde la copia de Cédula del firmante de la Oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes aparecen en estado Activo e Histórico respectivamente. Teniendo en cuenta que el oferente se encuentra en la categoría de Persona Física, no aplica la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica ni los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, por tanto, se constata que el oferente CUMPLE con la presentación de la documentación sustancial establecida en las bases y condiciones del llamado.

4.2 – Cuadro Comparativo de Precios.

Se adjunta el cuadro comparativo de precios detallado.

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece en el punto *2. "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias…".*

1	2	3	4	5	6
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	**KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION**	**LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS**	**SOL ALEXANDRA IRIGOYEN CENTURION**	**FREDDY ROLANDO AZUAGA BENITEZ**	**FSDJ S.A.**
31.765.000	**32.657.404**	**33.903.800**	**33.963.701**	**36.463.600**	**38.368.608**

4.3 – Correcciones Aritméticas.

No se realizaron correcciones aritméticas.

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 43/2023
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID 423588.

4.4 – Margen de preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional

Conforme verificación realizada en la página del Ministerio de Industria y Comercio; http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS, ninguna de las firmas oferentes posee el Certificado de Producto y Empleo Nacional que justifique la aplicación del Margen de Preferencia en el presente proceso.

4.5 – Margen de Preferencial Local

No se aplica este criterio considerando que todas las empresas se encuentran dentro del Departamento de la convocante.

4.6 – Criterios de Desempate de Ofertas: No aplica

4.7 – Aclaración de Ofertas.

Teniendo en cuenta que la oferta de la firma PRESTIGIO DEL SUR S.R.L. se encuentra en primer lugar en cuanto a la oferta económica, se le solicita la presentación de todos los demás documentos formales previstos en el pliego de bases y condiciones.

No presentando la misma, en el plazo establecido y conforme lo requerido, la Carta Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, la firma queda descalificada y se pasa a evaluar a la siguiente mejor oferta; KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION

4.8 – Análisis de precios

Conforme lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, se solicitará a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable.

En este sentido, se verifica en el cuadro adjunto que todos los precios presentados por el oferente CENTUMAQ de KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio referencial unit. más el 15%	Precio ref. unit. menos el 25%	Precio unitario ofertado CENTUMAQ	Porcentaje de variación
1	Cubierta Lisa 295/80 R22.5 18 TELAS p/Delantera	1.809.000	2.080.350	1.356.750	1.356.750	-25,00
2	Cubierta con Taco 295/80 R22.5 18 TELAS p/Tracción	1.809.000	2.080.350	1.356.750	1.356.750	-25,00
3	Cubierta Lisa 295/80 R22.5 18 TELAS p/Segundo Eje	3.149.000	3.621.350	2.361.750	2.361.750	-25,00
4	Cubierta Lisa 205 R16 Cargo	529.072	608.433	396.804	396.804	-25,00

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

5	Cubierta Lisa 205 R16 con Taco	603.000	693.450	452.250	452.250	-25,00
6	Cubierta 315/80 R22.5 Liso	1.876.000	2.157.400	1.407.000	1.407.000	-25,00
7	Cubierta 315/80 R22.5 Liso con Taco	2.211.000	2.542.650	1.658.250	1.658.250	-25,00
8	Cubiertas 235/75R15	2077000	2.388.550	1.557.750	1.557.750	-25,00
9	Cubiertas 245/70R16	777200	893.780	582.900	582.900	-25,00
10	Cubiertas 185R14C	375200	431.480	281.400	281.400	-25,00
11	Cubiertas 195/60R16-89H	402000	462.300	301.500	301.500	-25,00
12	Cubiertas 750/R16 122/118M	1179200	1.356.080	884.400	884.400	-25,00
13	Cubiertas 185/70 R14	335000	385.250	251.250	251.250	-25,00
14	Cubiertas 900R20lAG168	1943000	2.234.450	1.457.250	1.457.250	-25,00
15	Cubiertas 16/70,20	4380460	5.037.529	3.285.345	3.285.345	-25,00
16	Cubierta Delantera 12.5/80 320/80	2278000	2.619.700	1.708.500	1.708.500	-25,00
17	Cubiertas Trasera 480/80R26	4835819	5.561.192	3.626.864	3.626.864	-25,00
18	Cubiertas 14.00-24TG G2/L2	3350000	3.852.500	2.512.500	2.512.500	-25,00
19	Cubiertas 12-16-5	1273000	1.463.950	954.750	954.750	-25,00
20	Cubiertas 12-16-5	1112535	1.279.415	834.401	834.401	-25,00
21	Cubiertas delantero 12.5/80_18, 2	2358400	2.712.160	1.768.800	1.768.800	-25,00
22	Cubiertas traseras 16.9-28	4880320	5.612.368	3.660.240	3.660.240	-25,00

4.9 – Suministro de Documentación de Carácter Formal:

Documentos Formales para Firmas Unipersonales	Cumplimiento CENTUMAQ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Copia del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo de los 3 (tres) últimos años 2020, 2021 y 2022 - con sus respectivos Formularios presentados ante la SET.	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Especificaciones técnicas requeridas	Cumple

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

Lic. Gilberto Soto
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 43/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID 423588.

El oferente *CENTUMAQ de KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION con RUC N° 3438811-7* presenta constancia referente a la Seguridad Social, el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC no aplica teniendo en cuenta que ningún oferente ha presentado, se tiene a la vista su Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios, así como Certificado de cumplimiento tributario vigente, la Patente comercial del municipio al día y donde se constata el establecimiento principal del oferente. Según planilla presentada se verifica que las especificaciones técnicas ofertadas son las requeridas, por lo cual CUMPLE con lo solicitado en el PBC para este apartado.

4.10 – Experiencia

El oferente *CENTUMAQ de KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION* presenta facturaciones de provisión de neumáticos en los años 2020, 2021 y 2022, por un valor del 25% del total de la oferta presentada, por lo cual CUMPLE con lo solicitado en el PBC en cuanto a la experiencia.

4.11 – Capacidad Técnica

La misma no aplica para el presente llamado según lo establecido en el PBC.

4.12 – Capacidad Legal

Kathya Vanessa Irigoyen Centurion - C.I. N° 3438811	Verificación de que el oferente ha proporcionado el formulario de ofertas, que incluye la declaratoria de no incurrir en prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, debidamente firmada.	Cumple
	Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	Cumple
	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple
	Verificación de que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta, cotejando los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Cumple

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 43/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID 423588.

Se realiza la verificación por los medios disponibles en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos entre las prohibiciones establecidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. Luego de la verificación de la Constancia SINARH N° 4801659 y no encontrándose objeciones, se prosigue con el proceso correspondiente. Por lo mencionado precedentemente el oferente CUMPLE con los criterios establecidos en este apartado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

4.13 – Capacidad Financiera

El oferente CENTUMAQ de KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION presenta Copia del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo de los 3 (tres) últimos años 2020, 2021 y 2022 - con sus respectivos Formularios presentados ante la SET, Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente, y copias de documentos que comprueban el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, según lo establecido en el PBC, por lo cual se prosigue con la Evaluación de cumplimiento de los coeficientes financieros:

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 en los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022: *CUMPLE*

Años	2.020	2.021	2.022	Suma	Promedio
Activo Corriente	167.676.246	106.687.312	156.695.546	431.059.104	143.686.368
Pasivo Corriente	36.612.576	35.146.400	101.948.182	173.707.158	57.902.386
Ratio de Liquidez					**2,48**

Coeficiente de Rentabilidad: Utilidad después de Impuestos / Capital no debe ser inferior a 1 en los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022: *CUMPLE*

Años	2.020	2.021	2.022	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	5.132.095	2.832.468	21.565.545	29.530.108	9.843.369
Capital	50.000.000	50.000.000	128.000.000	228.000.000	76.000.000
Rentabilidad					**7,72**

Luego del análisis de las documentaciones presentadas, se verifica que el oferente **CUMPLE** con los criterios financieros establecidos en el PBC.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 43/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID 423588.

Que el oferente *CENTUMAQ de KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION con RUC N° 3438811-7*, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona…*"Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la recomendación de adjudicación del presente proceso a la firma CENTUMAQ de KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION con RUC N° 3438811-7, representada por la misma propietaria, con Cédula de Identidad N° 3.438.811, por un monto total mínimo de Guaraníes ciento cincuenta millones (Gs. 150.000.000) y un monto total máximo de Guaraníes ciento noventa y seis millones (Gs. 196.000.000), y, conforme a los precios unitarios presentados en la oferta.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID 423588.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Gilberto Sotelo
Secretario General

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Lic. Wilfrido González
Director de Planificación Técnica

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo
Dirección de Administr. y Finanzas

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Sr. Juan Arnaldo Rodríguez Larroza
Dirección Gral. De Desarrollo y Servicios